



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000138-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de cultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de noviembre de 2020, ha admitido a trámite la Moción, M/000138, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de los Sres. Domínguez Arroyo y Fernández Santos (PODEMOS-EQUO), relativa a política general en materia de cultura, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de noviembre de 2020.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de noviembre de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de Dña. Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes a Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000138 relativa a política general en materia de cultura:

ANTECEDENTES

La situación provocada por la emergencia sanitaria del Covid-19 ha dejado en jaque a muchos sectores productivos de nuestra Comunidad y de todo el país. Es evidente que vamos a vivir un proceso de crisis sostenido en el tiempo por la paralización de la actividad productiva en todos los ámbitos. En este contexto, sin embargo, hay sectores que se van a ver mucho más afectados tanto por la situación previa de la que venían como por una paralización mucho más sistemática durante estos meses.

Este es el caso del sector cultural, que se ha visto duramente castigado al ser un sector que en muchos de sus respectivos subsectores desarrollan su actividad cara al público o que en otros casos debido al parón de los meses del estado de alarma no han podido desarrollar su actividad (enseñanza del español, sector librero y otros negocios de producción cultural, actividad creadora que requiere de espacios y contacto etc.).



El sector cultural en Castilla y León ya venía de una merma importante de recursos, pues en la franja de años de 2007 a 2019 perdió un 60 % de su capacidad inversora. En artes escénicas la desinversión fue de un 80 %. Además, se han perdido 2.000 empleos en el sector en los últimos tres años.

En este contexto, la crisis del COVID-19 significará apuntalar la precariedad e inestabilidad de la cultura si no ponemos soluciones sobre la mesa.

Las ayudas establecidas por la Consejería de Cultura y Turismo son absolutamente insuficientes. Sólo una de las tres convocatorias de subvenciones va realmente destinada a garantizar la liquidez de las industrias culturales de nuestra Comunidad Autónoma, ya que las otras dos, aun siendo necesarias, no sirven para paliar el parón de actividad que en muchos casos llega hasta el día de hoy. Además, son subvenciones que por sus criterios excluyen a aquellos sectores que se caracterizan por su intermitencia y también a trabajadores y trabajadoras autónomos ya que por sus características difícilmente podrán cumplir con los requisitos.

Por tanto, consideramos que no existen líneas de ayuda realmente eficaces para que los y las trabajadoras culturales puedan hacer frente a esta situación.

Además, nuevos sectores emergentes o sectores de siempre, como el del libro, necesitan de medidas concretas definidas por su propia idiosincrasia que es muy diferente.

Por último, entendemos que el impulso de la cultura en nuestra Comunidad pasa por una mayor accesibilidad a la misma, por tener nuevas ideas en un contexto tan difícil, por mejorar lo que ya tenemos pero está infrautilizado, o por dotar de herramientas nuevas para el desarrollo de la totalidad de los sectores.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aumentar en el próximo ejercicio presupuestario y de forma paulatina la dotación de la Consejería de Cultura y Turismo con el objetivo de llegar a los niveles del año 2007 en inversión cultural.

2. Valorar las actividades culturales en función de sus distintos formatos como actividades de bajo riesgo a la hora de realizar las necesarias restricciones sanitarias y fortalecer medidas de seguridad e higiene en los espacios culturales dependientes de la Junta de Castilla y León y en los dependientes de las entidades locales colaborando con ellos para evitar la cancelación de eventos y el cierre de estos espacios.

3. Ampliar la cobertura de las ayudas publicadas para el sector cultural y en concreto lanzar una nueva convocatoria que garantice su liquidez y que contemple los siguientes aspectos:

- a. Aumentar hasta un millón de euros la financiación de dichas ayudas.**
- b. Establecer líneas de financiación por sectores distinguiendo al menos: artes escénicas, audiovisual, industria del libro, industria musical y enseñanza del español.**
- c. Establecer una línea específica para trabajadores y trabajadoras autónomos del sector cultural.**
- d. Contemplar la intermitencia como una característica definitoria de parte del sector para establecer criterios no excluyentes por esta circunstancia.**



- e. Ampliar hasta un mínimo de 1.000 euros y un máximo de 3.000 las ayudas establecidas.
 - f. Fijar criterios para que las ayudas se den por orden de necesidad en función de ingresos y gastos de los potenciales beneficiarios y no por orden de presentación de requisitos.
4. Resolver y hacer llegar a sus beneficiarios antes del 31 de diciembre de este año las tres convocatorias de subvenciones anunciadas desde el mes de abril y aún ni siquiera resueltas.
5. Impulsar la reprogramación de eventos, tanto los dependientes de la Comunidad Autónoma como los dependientes de las entidades locales, colaborando con los mismos y con las empresas culturales para adaptar nuevos formatos más seguros mientras dure la crisis del COVID-19.
6. Impulsar fechas y formatos alternativos para las respectivas Ferias del Libro en colaboración con las entidades locales y aumentar el número de adquisiciones de libros para Bibliotecas Públicas en las librerías de Castilla y León impulsando a las pequeñas librerías de todas las provincias.
7. Impulsar las nuevas industrias culturales y creativas como el sector de los videojuegos, la animación o el diseño, a través de una línea de ayudas, la promoción de este sector desde la Consejería de Cultura y la atracción de eventos de estos sectores emergentes que generan empleo joven y nuevos enfoques culturales.
8. Aumentar el impacto y las posibilidades del Canal Cultura de la Junta de Castilla y León con las siguientes medidas:
- a. Fortaleciendo su difusión en redes sociales, medios de comunicación y realizando una campaña para su conocimiento en todos los espacios culturales de Castilla y León.
 - b. Aumentando contenido mediante grabaciones colaboradas de la industria audiovisual, las artes escénicas, música, etc. de compañías y empresas de Castilla y León que se puedan distribuir en las distintas plataformas *online* que se han habilitado a tal efecto.
 - c. Aumentando su utilidad en este contexto para dar difusión a las industrias culturales de nuestra tierra.
9. Impulsar una actualización del II Plan de Industrias Culturales y Creativas de la Comunidad evaluando el impacto que tendrá la crisis del Covid-19 en el sector y reformular necesidades y objetivos para su desarrollo en los próximos años.
10. Promover mientras dure la situación de emergencia sanitaria y, por tanto, de forma excepcional y temporal, la contratación de eventos culturales con empresas culturales exclusivamente de Castilla y León y promover asimismo esta medida en las entidades locales".

En Valladolid, a 20 de noviembre de 2020.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos